

INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMISIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS (COPUOS)

64º PERÍODO DE SESIONES DE LA SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Tema 7. Función futura y método de trabajo de la Comisión

Señor Presidente,

Señores Delegados y Representantes

La función de la COPUOS y sus Subcomisiones cumplen un rol fundamental frente a la cada vez mayor actividad espacial de la mano más actores tanto del sector público como privado. Esto trae nuevos desafíos. El crecimiento de más miembros en esta Comisión demuestra lo aquí dicho.

En relación a las presiones presupuestarias, mi delegación puede evaluar la readecuación en el tratamiento de ítems de agenda, agrupando algunos de ellos y manteniendo de manera individual otros. No obstante, tengamos presente que nuevos temas van a ir surgiendo, con lo cual, la agenda de trabajo de cara al futuro no vemos que se vaya a reducir. Por otra parte, la incorporación de un nuevo tema no debería depender exclusivamente de que se elimine o agote el tratamiento de otro, lo que podría ser una medida restrictiva para futuros dilemas jurídicos que requieran atención. Las presentaciones técnicas pueden agruparse en una jornada, en lugar de distribuirse entre las sesiones.

La conformación de Grupos de Trabajo es una medida apropiada para el tratamiento de los temas por cuanto se establece un mandato, un plazo de discusión, una metodología de trabajo y un resultado final esperado, a partir de una inmersión focalizada otorgando a su vez dinamismo. Esto apoya a una mejor labor de las Subcomisiones y en lo que a esta SCLegal compete, alcanzar propuestas concretas para la regulación de las actividades espaciales.

La labor de los servicios de interpretación no puede eliminarse ni reducirse pues contraría el multilingüismo sobre la base de los 6 idiomas oficiales, la inclusividad en los debates, y la necesidad de una mayor comunicación y entendimiento de la comunidad global, donde se hacen grandes esfuerzos por encontrar consensos. Por consiguiente, la situación planteada, si bien se entiende, no puede dejar de señalarse que redundaría en detrimento del trabajo y los resultados que se esperan de esta Comisión y sus Subcomisiones para la sociedad.

Apoyamos el servicio del webcast porque esto permite a nivel global la mayor participación y transparencia de los debates y visiones. Y es una herramienta de apoyo desde sus capitales, para las delegaciones más pequeñas.

Como ya hemos señalado en otras oportunidades, el intercambio de opiniones durante las sesiones permite consolidar los distintos puntos de vista en los temas traídos a tratamiento. Y dado el diferente grado de desarrollo tecnológico, de proyectos y capacidades, así como de despliegue jurídico de los países, es durante el Período de Sesiones que se tiene una oportunidad única para el conocimiento e intercambio enriquecedor.

Señor Presidente,

Reiteramos nuestra opinión de contar con mayor interacción con la Subcomisión Científica y Técnica. Entendemos que fortalecería la visión multidisciplinaria al momento de la elaboración de propuestas normativas que surjan tanto de una u otra Subcomisión. O al menos, para lo que a esta Subcomisión Legal se refiere. Incorporar la perspectiva desde la ética, como ya se expresara por la representación de la Argentina en la Reunión de Expertos celebrada en Luxemburgo en 2024 donde se colectaron los primeros inputs hacia la Conferencia en Viena, debe también ser marco de la labor de esta Comisión y sus subcomisiones.

Por último, siendo que bajo este tema de agenda se encuentra la labor del Equipo de Acción sobre Consultas relativas a Actividades Lunares (ATLAC), esperamos contar con todas las herramientas y tiempos para continuar con el trabajo en vistas a la aprobación del Plan de Trabajo durante el próximo período de sesiones de la Comisión.

Muchas gracias, por su atención.